



**VIII PREMIO DE PINTURA FACTOR
ENERGÍA - UNIVERSIDAD
MIGUEL HERNÁNDEZ
2010**

BASES

1. Participantes.

1.1 Podrán participar todos los artistas nacionales o residentes en España que lo deseen.

2. Características de las obras y documentación que hay que adjuntar.

2.1 Cada artista podrá presentar una única obra que no haya sido galardonada con anterioridad en ningún otro certamen.

2.2 Los trabajos presentados podrán estar realizados con total libertad de temas, técnicas, soportes y procedimientos.

2.3 Las obras habrán de presentarse en condiciones de ser expuestas o, si procede, se adjuntará un dossier para su montaje. La dimensión máxima de las obras será de 2 metros x 1,80 metros y su peso no podrá exceder de 15 Kg.

2.4 Las obras se entregarán anónimas, pero identificadas mediante el sistema de lema y plica. En el reverso de cada obra deberá adherirse una etiqueta o similar en la que aparezca el lema de la obra. Las obras vendrán embaladas y aparte se acompañará la solicitud de inscripción y un sobre cerrado, identificado con el mismo lema en el que se incluirá:

- una fotocopia del DNI,
- una fotografía en color de la obra en CD en formato JPEG (presentada con el título, técnica y dimensiones), a 300 ppp de resolución.
- los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, correo-e y teléfonos),
- un dossier documental que contenga imágenes de obras recientes, catálogos (opcional), reseñas, críticas, currículum...

2.5 No se admitirán, en ningún caso, obras realizadas en materiales peligrosos por su integridad o transporte.

2.6 Las obras no presentadas bajo estos requisitos no serán admitidas.

3. Inscripciones

3.1 El plazo de admisión de las obras se establece entre la publicación de estas bases y el 31 de marzo de 2010.

3.2 Las obras se presentarán personalmente en el Registro General de la UMH, Edificio Rectorado, Avda. de la Universidad, s/n, 03202 Elche, Alicante. Teléfono 966.65.86.76, en el horario siguiente: de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas y, excepcionalmente, en el registro auxiliar de la Facultad de Bellas Artes de Altea.

3.3 También podrán remitirse obras con los portes pagados a la misma dirección, en embalaje reutilizable para su devolución a portes debidos.

4. Composición del jurado calificador.

4.1 Para calificar, seleccionar y valorar las obras presentadas por los participantes, la UMH designará un jurado integrado por un Presidente y un número de

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Edificio Rectorado y Consejo Social

Av. de la Universidad, s/n

03202 ELCHE



VIII PREMIO DE PINTURA FACTOR ENERGÍA - UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ 2010

miembros no inferior a 3 ni superior a 10, entre expertos en la materia, que serán nombrados por el Rector. Todos sus miembros tendrán voz y voto.

4.2 Los nombres de las personas integrantes del jurado se difundirán mediante la publicación en los tablones de anuncios oficiales de la UMH.

4.3 El jurado podrá seleccionar las obras que considere oportunas para exhibirlas en la exposición con la que culminará el certamen en el mes de junio de 2010.

4.4 El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases. Su decisión será inapelable. El fallo del jurado se publicará en los tablones de anuncios oficiales de la UMH. La entrega de premios tendrá lugar durante el presente curso académico, en fecha que oportunamente se anunciará.

5. Premios. Adquisición y exposición de las obras seleccionadas.

5.1 Se establece un premio de 6.000 Euros y un accésit de 2.500 Euros.

5.2 Toda concesión de premio o accésit a una de las obras presentadas al presente certamen, implicará automáticamente la cesión de la misma a favor de la UMH quien adquiere la condición de propietario de la obra con los derechos inherentes a tal condición. Tal cesión será objeto de inscripción en el Inventario de bienes de la UMH.

6. Recepción y devolución de las obras.

6.1 El Registro General de la UMH proporcionará un justificante a cada uno de los artistas participantes en el momento en que se entreguen las obras. Su presentación será indispensable para su devolución, que deberán concertar previamente al teléfono 96.665.88.30. Para aquellas obras presentadas en el registro auxiliar de la Facultad de Bellas Artes de Altea: tel. 96.688.91.12.

6.2 Las obras no premiadas serán retiradas a partir de 15 días después del fallo del Jurado con un plazo máximo 30 días naturales y las seleccionadas durante un período máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de clausura de la exposición, concertando cita previa en el teléfono 96.665.88.30. Transcurrido dicho plazo la Universidad podrá disponer libremente de las mismas.

6.3 La UMH no se responsabiliza de los daños o pérdidas que pudieran sufrir las obras presentadas en el certamen, si bien vigilará por su correcta conservación.

7. Aceptación de las bases.

7.1 La participación en el Certamen implica automáticamente la aceptación de estas bases, que podrán ser interpretadas por el Jurado y por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la UMH en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Edificio Rectorado y Consejo Social

Av. de la Universidad, s/n

03202 ELCHE